



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 22 de marzo de 2022

número 23

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eleuteria Zapata Martinez e Ignacio Chaparro Arzola	(2ª Pub)	3
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Fuentes Adame	(2ª Pub)	3
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Fuentes Martinez	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mario Humberto Ortiz Medina	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Adame Cervantes	(2ª Pub)	4
Exp. 78/2019	Ordinario Civil	Pablo Delgado Jacobo y Yeni Arellano Zavala De Delgado	(1ª Pub)	5
Exp. 88/2021	Ordinario Civil	Ricardo Azpeitia Silva y otros	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Información Para Perpetua Memoria	Maria Angelica Moncada Garcia	(1ª Pub)	5
Aviso Notarial	Procedimiento no Contencioso de Apeo o Deslinde	Felipe De Jesus Sandoval Serrano	(1ª Pub)	6
Exp. 46/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Alvarado Mata	(1ª Pub)	6
Exp. 109/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Rodríguez Vázquez	(1ª Pub)	6
Exp. 533/2020	Sucesorio Intestamentario y Sucesorio Testamentario	María del Rosario Mata Gómez y Juventino Rodríguez López	(1ª Pub)	6
Exp. 720/2021	Sucesorio Intestamentario	Antonio Roque García	(1ª Pub)	7
Exp. 1331/2012-J3	Divorcio	Gloria Alicia Figueroa Bautista	(1ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Venegas García		8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dionicia Alvarado Ortiz	(1ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Encarnacion Flores Avila y Petra Hernandez Reyna	(1ª Pub)	8

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Alfonso Laguarda Aguirre	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Salazar Guerrero	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Valdez Cardona	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Perez Rocha	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Soto Hernandez	(1ª Pub)	10
Exp. 196/2020	Ordinario Civil	María del Socorro Olivia Ochoa Siller	(1ª Pub)	10

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 113/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Cortes Adame y Maria Elida Martnez De La Cerda	(1ª Pub)	11
Exp. 133/2022	Sucesorio Intestamentario	Vicente Menchaca Perez	(1ª Pub)	11
Exp. 180/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Castillo Barboza	(1ª Pub)	12
Exp. 00180/2022	Sucesorio Intestamentario	Concepcion Cazares García y Simona Morales Alvarez	(1ª Pub)	12
Exp. 00191/2022	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Castro Rosales	(1ª Pub)	12
Exp. 00307/2021	Sucesorio Testamentario	José Barboza Sustaita	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Valdes De Leon	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Castilla Rodriguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Oyervides Padilla	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Leonor Castro Zertuche	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Valdés Villarreal y Rosa Díaz Rodríguez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Rodríguez De La Fuente y María Del Socorro García Arreaga	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Gonzalez Palma	(1ª Pub)	15
Exp. 35/2022	Rectificación de Acta	Manuela Gomez Gonzalez	(1ª Pub)	16
Exp. 133/2022	Rectificación de Acta	Alfredo Valadez Reyna	(1ª Pub)	16
Exp. 135/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Raul Ruben Arana Mahoney	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Medellín Ruiz	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Sánchez García	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Moreira Castañeda	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodríguez Morales y Guadalupe Orta Granados	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Medellín Ruiz	(2ª Pub)	18
Exp. 114/2022	Sucesorio Intestamentario	David Reyes Reyes y Paula Juana Aguilar García	(1ª Pub)	18
Exp. 115/2022	Sucesorio Intestamentario	Luciano Chavez Salazar y Paula Alvarado Contreras	(1ª Pub)	19
Exp. 544/2016	Divorcio	Juanita Graciela De la Rosa Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 600/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Santa Sánchez González	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Campos Martinez y Adelaida De La Rosa Tapia	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Delia Rodriguez Garza	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Rabago Gonzalez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramona Valadez Dorado	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Irene Zayas Ramos	(1ª Pub)	21

**DISTRITO DE RIO GRANDE**

Exp. 88/2022	Sucesorio Intestamentario	Josefa Patena Cisneros	(1ª Pub)	21
Exp. 91/2022	Sucesorio Intestamentario	Eliseo González Rico	(1ª Pub)	22
Exp. 101/2022	Sucesorio	Rafael Parral Botello y Olga Palacios Chavarría	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus De Hoyos Mijares e Isabel Peña Rodriguez	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE ACUÑA**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesar Amezcua Treviño	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Perales Cortinas	(2ª Pub)	23
Exp. 62/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Treviño Isais	(1ª Pub)	24
Exp. 68/2022	Sucesorio Intestamentario	Bartola Almeda Barrera	(1ª Pub)	24
Exp. 429/2021	Sucesorio Testamentario	Juana Alvarado Guerrero	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Garcia Molina y Barbarita Garcia	(1ª Pub)	25

Edicto	Sucesorio Testamentario	Josefa Morales Gonzalez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Caceres Soto	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Aguirre Delgado	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sara Sierra Riojas	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Cristina Hernandez Saucedo	(2ª Pub)	27
Exp. 106/2022	Sucesorio Testamentario	Antonio Sifuentes Puentes	(1ª Pub)	27
Exp. 110/2022	Sucesorio Testamentario	Gregorio Santoyo García	(1ª Pub)	27
Exp. 117/2022	Sucesorio Intestamentario	Roman Palacio Quiroz	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Bustos Arias	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Olalla Orquidea Arcos Martinez	(1ª Pub)	28
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 247/2022	Ordinario Civil	Bertha Ferrara Ortiz	(1ª Pub)	28
<b>CIUDAD DE MÉXICO.</b>				
Exp. 795/2009	Especial Hipotecario	Colegio Los Angeles de Torreon, S.C. y Elena Arellano Guzmán	(1ª Pub)	28

---

## DISTRITO DE SALTILLO

---

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

### EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ELEUTERIA ZAPATA MARTINEZ E IGNACIO CHAPARRO ARZOLA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 07 de abril del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2022.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**  
**SALTILLO, COAHUILA**

### EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; MIREYA GUADALUPE FUENTES ADAME y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 14 de Enero de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSE GUADALUPE FUENTES ADAME**, quien falleció en fecha 07 de noviembre de 1996, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a MIREYA FUENTES ADAME para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Escuela No. 1227 colonia San Ramón CP. 25000 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (08) ocho de abril de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022  
**LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**

**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; MIREYA GUADALUPE FUENTES ADAME y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 14 de Enero de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSE GUADALUPE FUENTES MARTINEZ**, quien falleció en fecha 14 de Febrero de 1981, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a MIREYA FUENTES ADAME para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Escuela No. 1227 colonia San Ramón CP. 25000 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (08) ocho de abril de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022  
**LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIO HUMBERTO ORTIZ MEDINA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 07 de abril de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2022.  
**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mi; MIREYA GUADALUPE FUENTES ADAME y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 03 de Marzo de 2022, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **SANJUANA ADAME CERVANTES**, quien falleció en fecha 29 de Octubre de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, respectivamente con ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se nombro a MIREYA FUENTES ADAME para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Escuela, No. 1227 colonia San Ramón CP. 25000 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (08) ocho de abril de (2022) dos mil veintidós a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 03 DE MARZO DE 2022  
**LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **78/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por INFONAVIT en contra de **PABLO DELGADO JACOBO** y **YENI ARELLANO ZAVALA DE DELGADO**, se ordenó emplazar a los demandados por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

**LA C. SECRETARIA  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.  
(RÚBRICA) 22, 25 MAR y 1 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **88/2021**, relativo a la VÍA **ORDINARIA CIVIL DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS MATERIALES**, promovido por **GLORIA AVALOS MENDOZA**, en contra **RICARDO AZPEITIA SILVA** y **OTROS**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio del demandado **RICARDO AZPEITIA SILVA**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. - CONSTE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 25 de febrero de 2022

**LA C. SECRETARIA  
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA  
(RÚBRICA) 22, 25 MAR y 1 ABR**



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 38  
SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. MARIA ANGELICA MONCADA GARCIA.- Se señalan las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor de la promovente, la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Predio Rústico denominado “EL POLEO”, ubicado en el lugar El Poleo, del Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie total de (10-33-80.65 Has.) diez hectáreas, treinta y tres áreas, ochenta punto sesenta y cinco centiáreas, de conformidad con el siguiente:

**CUADRO DE CONSTRUCCION DEL AREA RESTANTE**

LADO	DISTANCIA (metros)	RUMBO	VERTICE	COORDENADAS UTM DATUM ITRF 92 ZONA 14 R (metros)	
				X=E	Y=N
1-2	548.40	S61°05'33"E	1	318,928.450	2'785,060.200
2-3	332.00	S42°03'00"W	2	319,408.520	2'784,795.106
3-4	528.18	N32°19'19"W	3	319,186.154	2'784,548.575
4-1	69.80	N20°43'29"E	4	318,903.749	2'784,994.917

**AREA = 103,380.65 m2**

COLINDANCIAS: Del punto 1 al punto 2, colinda con propiedad de Héctor Treviño, y Camino de por medio, del punto 2 al punto 3, colinda con propiedad de Sergio Moncada Calderón, del punto 3 al punto 4, colinda con propiedad de José Eugenio Villarreal González y del punto 4 al punto 1 para cerrar el perímetro, colinda con el Ejido El Poleo.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurran ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A14 DEMARZO DEL 2022

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.****NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 22 MAR, 1 y 19 ABR****LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA****NOTARÍA PÚBLICA No. 38****SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE APEO O DESLINDE** promovido por el C. **FELIPE DE JESUS SANDOVAL SERRANO.**- Se señalan las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de fijar los límites legales que le corresponden al predio de su propiedad respecto del Lote de Terreno marcado con el número (0016) dieciséis de la Manzana 00”F”, de la colonia Revolución Mexicana, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de (101.62 M2) ciento un metros sesenta y dos centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (13.90) trece metros noventa centímetros, colinda con calle Emiliano Zapata, AL SUR mide (13.20) trece metros veinte centímetros, colinda con Lote (17) diecisiete, AL ESTE mide (07.50) siete metros cincuenta centímetros, colinda con calle Francisco I. Madero y AL OESTE mide (07.50) siete metros cincuenta centímetros, colinda con Lote (15) quince.- Hago saber lo anterior con fundamento en el artículo 725 y Fracción I del Artículo 726, del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 14 DE FEBRERO DEL 2022

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.****NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.****(RÚBRICA) 22 MAR, 1 y 19 ABR****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **46/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Alvarado Mata**, denunciado por Martha Elena Ramírez Gutiérrez, en lo personal y en representación de Juan Antonio Alvarado Ramírez, así como a Roxana Judith, Mariela Alejandra, Ana Karen y Valeria Soledad de apellidos Alvarado Ramírez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 01 de Marzo de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO****Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **109/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Rodríguez Vázquez**, denunciado por Sara Guadalupe Santoscoy Carlos y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día lunes trece de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 11 de marzo de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **533/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Rosario Mata Gómez y Testamentario** a bienes de **Juventino Rodríguez López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día doce de mayo del año dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Dolores Eulalia, José Juan, José Juventino y María del Socorro todos de apellidos Rodríguez Mata. Conste.-

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **720/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Antonio Roque García** promovido por María del Carmen Martínez de León también conocida como Ma. del Carmen Martínez de León, Edgar Cuahutemoc, Ayesha, María del Carmen, José Antonio y Pedro Luis de apellidos Roque Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que sí a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de diciembre de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En autos del expediente número **1331/2012-J3**, relativo al juicio **ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO**, promovido por el C. **HUMBERTO ECHEVERRÍA CHAIDEZ** en contra de la C. **GLORIA ALICIA FIGUEROA BAUTISTA**, se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO.- Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a tres de marzo de dos mil veintidós.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de los mismos que en los autos de fecha catorce y veinticuatro de enero, cuatro y veintidós de febrero del presente año, por error, se han plasmado acuerdos que no corresponden a lo solicitado por el promovente; por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 19, fracción VI y 172, del Código Procesal Civil, se procede a regularizar el procedimiento y se djan sin efecto los proveídos de fechas catorce y veinticuatro de enero, cuatro y veintidós de febrero, todos del dos mil veintidós y, en su lugar se determina lo siguiente:

Visto el estado procesal, agréguese a sus antecedentes, téngase al Licenciado Juan Manuel Vázquez Alonzo, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que alude en el que se provee, en cuanto a lo solicitado, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS**; para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Halita, número 500, de la colonia Ampliación Bonanza en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, valuada en autos, con valor de mercado en la cantidad de \$1,359,562.50 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, publíquese los edictos correspondientes, que deberán contener un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código en cita...

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma la licenciada **JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO**, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario de Acuerdo y Trámite el licenciado **EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS**, que autoriza y da fe. "RUBRICA

Saltillo, Coahuila, a 07 de Marzo del 2022.

**EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LIC. EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 1 ABR**

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 39**  
**SALTILLO, COAHUILA**

Saltillo, Coahuila 10 de marzo de 2022

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle ROMÁN CEPEDA FLORES NÚMERO 173, COLONIA LOS PINOS 4º SECTOR de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 08 de marzo de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ESTHER VIDAL, también conocida como ESHTER VIDAL DE VENEGAS, y también conocida como ESTHER VIDAL GONZÁLEZ, MARÍA ESTHER VENEGAS VIDAL, MARTHA LETICIA VENEGAS VIDAL, LAURA VENEGAS VIDAL, MIGUEL ANGEL VENEGAS VIDAL, EMMANUEL NATHANAEL VENEGAS MARTÍNEZ FRIDA YESENIA VENEGAS MARTÍNEZ y RAZIEL ELIHÚ VENEGAS MARTÍNEZ, a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ARMANDO VENEGAS GARCÍA también conocido como ARMANDO VENEGAS** mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrada la señora ESTHER VIDAL, también conocida como ESTHER VIDAL DE VENEGAS, y también conocida como ESTHER VIDAL GONZÁLEZ como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/781/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 39**

“LA COMISIÓN”

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 17**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha once (11) de marzo del dos mil veintidós (2022) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DIONICIA ALVARADO ORTIZ**, a solicitud de la señora MARIA ANTONIETA DE LEON ALVARADO, en su calidad de Presunta Heredera de la autora de la Sucesión Testamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA ANTONIETA DE LEON ALVARADO, con domicilio en Blvd Zeferino Domínguez, numero quinientos setenta y nueve (579) de la colonia Nazario S. Ortiz Garza, código postal 25100, de esta ciudad Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo del 2022.

**LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**  
**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (17) diecisiete de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. MA. DE LOS ANGELES FLORES HERNANDEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes los C.C. **ENCARNACION FLORES AVILA y PETRA HERNANDEZ REYNA**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos

y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Noviembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA

NOTARÍA PÚBLICA No. 38

SALTILLO, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 02 de marzo del 2022, comparecieron ante mí los CC. ELVA GUADALUPE DAVILA VALDES y sus hijos ALFONSO, BERNICE Y MARCELO, todos de apellidos LAGUARDA DAVILA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **JOSE ALFONSO LAGUARDA AGUIRRE**, quien falleció el día 19 de octubre del 2020 en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. - DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 113

SALTILLO, COAHUILA

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 10 de marzo del 2022, comparecieron ante mí las CC. MARTHA GARIBAY RICO y GRISELDA SALAZAR GARIBAY, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. **JOSÉ GUADALUPE SALAZAR GUERRERO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Marzo 11 de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARÍA PÚBLICA No. 85

SALTILLO, COAHUILA

**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (14:00) catorce horas del día de hoy viernes (11) once del mes de Marzo del año (2022) dos mil veintidós, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **MARCO ANTONIO VALDEZ CARDONA también conocido como MARCO ANTONIO VALDES CARDONA**, en el que comparecen el Señor MARCO ANTONIO VALDEZ GAYTAN, como presunto Único y Universal Heredero, asimismo el de designarse como ALBACEA a MARCO

ANTONIO VALDEZ GAYTAN, con domicilio ubicado en la casa habitación marcada con el número 854 de la Calle Sierra de Los Patos, de la Colonia Zapaliname, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA DEL VIERNES (08) OCHO DE ABRIL DEL AÑO EN (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 14 de Marzo de 2022.

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN**

**NOTARIO PUBLICO NO. 85**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle de Lago San Vicente número 511 de esta Ciudad, doy a conocer que el día 08 de marzo de 2022, a solicitud de los señores DANIEL ACOSTA VALERO; BLANCA ESTELA ACOSTA PEREZ, ALVARO DANIEL ACOSTA PEREZ, ELOISA ACOSTA PEREZ, ELVIA ACOSTA PEREZ, EDUARDO ACOSTA PEREZ y JOSE ANGEL ACOSTA PEREZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA GUADALUPE PEREZ ROCHA**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposo e hijos de la autora de la herencia y se propuso al señor EDUARDO ACOSTA PEREZ para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en la Calle Moctezuma número 976-12, Zona Centro de esta Ciudad.= DOY FE.=

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 123**

**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Pedro Figueroa Siller número 2990 de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 7 de Marzo de 2022 comparecieron ante la suscrita Notaria los. C.C. MARIA GUADALUPE REYNA CEPEDA quien se acredita como cónyuge supérstite y sus hijos TOMAS, ROBERTO CARLOS, FRANCISCA y OLGA PATRICIA, todos de apellidos SOTO REYNA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **ROBERTO SOTO HERNANDEZ**; se informa de fue designada albacea la C. MARIA GUADALUPE REYNA CEPEDA, quien tiene su domicilio en Mimbres número 865 de la Colonia el Bosque de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 08 de marzo del 2022

“NOTARIO No.123”

“LA COMISION”

**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 123**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **196/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Javier Guerrero Ortiz en contra de **María del Socorro Olivia Ochoa Siller también conocida como María del Socorro Olivia Siller también conocida como María del Socorro Olivia Ochoa de Arroyo** y el Administrador Local del Registro Público de Saltillo; la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia **33/2022** de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós a María del Socorro Olivia Ochoa Siller también conocida como María del Socorro Olivia Siller también conocida como María del Socorro Olivia Ochoa de Arroyo, mediante la publicación de los puntos resolutive por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutive en lo que interesa establecieron:

“PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Javier Guerrero Ortiz, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció por consiguiente:

TERCERO. Se declara que Javier Guerrero Ortiz, se ha convertido en propietario, en virtud de haber adquirido por usucapión a su favor el bien inmueble descrito en la parte considerativa de la presente resolución.

CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribese en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a Javier Guerrero Ortiz, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Notifíquese Personalmente. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada Nallely Georgina García Méndez, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy Fe.”

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MARZO DE 2022.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

(RÚBRICA) 22 MAR

---

## DISTRITO DE MONCLOVA

---

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 11/20200

#### EDICTO

Mediante escrito de fecha 01 de febrero del año 2022, se presentaron BALTAZAR CORTEZ MARTINEZ, MARIA ELIDA CORTEZ MARTINEZ, EFRAIN CORTES MARTINEZ, Y ANDRES CORTES MARTINEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE GUADALUPE CORTES ADAME, Y MARIA ELIDA MARTNEZ DE LA CERDA**, quienes fallecieron el día 02 de noviembre del 2008 y el 24 de mayo del 2020, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente no. **113/2022**.

Manifiesta los denunciante que son los presuntos herederos que le sobreviven a la de-cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de mayo del 2022.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de  
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el periódico oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

#### EDICTO

En el expediente número **133/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICENTE MENCHACA PEREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciocho de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **VICENTE MENCHACA PEREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARIA ARGELIA, FRANCISCO HUMBERTO, MARIA DE SAN JUAN, ROBERTO,**

ANA BERTHA, NORMA ALICIA y GERARDO todos de apellidos MENCHACA MARTÍNEZ, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 13/2022

**EDICTO**

Mediante escrito del 24 de Febrero del 2022, se presentaron los C.C. ERICK y RAMIRO JAVIER de apellidos CASTILLO MENDEZ a denunciar la sucesión intestamentaria del **RAMIRO CASTILLO BARBOZA**, quien falleció el 22 de Julio del 2021 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **180/2022**.

Manifiestan los denunciados que los C.C. ERICK y RAMIRO JAVIER de apellidos CASTILLO MENDEZ y JOSEFINA LLANAS VALLE son los presuntos herederos que le sobreviven al C. RAMIRO CASTILLO BARBOZA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de Marzo del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del  
Juzgado Primero de Primera Instancia en  
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00180/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CONCEPCION CAZARES GARCÍA** y **SIMONA MORALES ALVAREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **CONCEPCION CAZARES GARCÍA** y **SIMONA MORALES ALVAREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el denunciante **JOEL CAZARES MORALES**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.  
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00191/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALFONSO CASTRO ROSALES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de marzo del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor

circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALFONSO CASTRO ROSALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Juana María González Mandujano y otra.”

Monclova, Coahuila a 09 de marzo del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Expediente número **00307/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ BARBOZA SUSTAITA**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ BARBOZA SUSTAITA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos **FIDEL, JUAN JOSÉ, JESÚS GILBERTO, MARÍA DEL ROSARIO Y MIGUEL ÁNGEL** de apellidos **BARBOZA MATA**; **URIEL ARNOLDO Y OMAR** de apellidos **BARBOZA LEDEZMA** y a **EULOGIO BARBOZA CONTRERAS**, en su carácter de hijos y sobrino legítimos, respectivamente del autor de la herencia **JOSÉ BARBOZA SUSTAITA** y como Albacea o Ejecutor Testamentario a **URIEL ARNOLDO BARBOZA LEDEZMA**.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de mayo de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 39  
MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 10 de Marzo del año 2022, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. REYNALDO, SONIA ELIZABETH, ELZA GUILLERMINA, THELMA YADIRA, SANDRA LETICIA DE APELLIDOS CARREON VALDEZ, en su carácter de hijos Legítimos de la señora **EVANGELINA VALDES DE LEON**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de su madre, quien falleció el día 27 de diciembre de 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a la C. ELZA GUILLERMINA CARREON VALDEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 39**

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS  
NOTARÍA PÚBLICA No. 34  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA

**JOSEFINA CASTILLA RODRIGUEZ**, A RUEGO DE SUS HIJOS JOSE SILVA CASTILLA, JUAN JOSE SILVA CASTILA, JUDITH SILVA CASTILLA, JULIA MARTA SILVA CASTILLA, JULIETA SILVA CASTILLA Y JAVIER SILVA CASTILLA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. JOSE SILVA CASTILLA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE ALDAMA N°352 COLONIA EL PUEBLO C.P. 25730 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE MARZO DE 2022

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.**

**MAAJ5805802C4**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2021, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **MANUEL OYERVIDES PADILLA**, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES MARCELINA CASTILLO GUEVARA, JUANA BERTHA, PEDRO EDUARDO, MARIA VICTORIA, ABUNDIO, JOSE ALEJANDRO, CRISTIAN ELIZABETH y YAGAIRA BRISETH OYERVIDES CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; QUIENES SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS. PROPUSIERON ALBACEA A LA SEÑORA MARCELINA CASTILLO GUEVARA, CON DOMICILIO EN ALLENDE 29 COLONIA OCCIDENTAL, FRONTERA, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 03 DE DICIEMBRE DE 2021

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL**

**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 23**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO  
NOTARIAL**

En fecha 05 (cinco) del mes de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ: EL C. OSCAR ELIAS VALDES DE LA GARZA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **LEONOR CASTRO ZERTUCHE**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor OSCAR ELIAS VALDES DE LA GARZA, quien establece como domicilio en calle Circuito Jacarandas número 178 (ciento setenta y ocho), de la colonia Fraccionamiento Rincón del Parque, Código Postal 88707, de la ciudad de Reynosa, del Estado de Tamaulipas; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los

acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 (trece horas), del día 09 (nueve) del mes de Abril del año 2022 (dos mil veintidós).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Marzo del 2022

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL**  
**PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores MÓNICA ALEJANDRA VALDÉS DÍAZ, JULIANA VALERIA VALDÉS DÍAZ y LEOPOLDO VALDÉS DÍAZ, en su carácter hijos de los autores de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LEOPOLDO VALDÉS VILLARREAL y ROSA DÍAZ RODRÍGUEZ**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 25 de Agosto de 2015 y 16 de Enero del año 2018, respectivamente. Los denunciante en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (28) veintiocho de Enero del año 2022, donde se designó ALBACEA a la señora MÓNICA ALEJANDRA VALDÉS DÍAZ, con domicilio en Calle Del Paso número 402 de la Colonia Primero de Mayo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. - DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL 2022.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**Titular de la Notaría Pública N° 6.**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA N° 6**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores MYRNA YOLANDA, FRANCISCO RAÚL, ANA MARÍA, SANDRA JULIETA, OSCAR MARIO y JOSÉ EULISES todos de apellidos RODRÍGUEZ GARCÍA, en su carácter hijos de la sucesión a bienes de los señores **RAÚL RODRÍGUEZ DE LA FUENTE y MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA ARREAGA**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día 21 de Junio del año 2004 y 31 de Enero del año 2014, respectivamente. Los denunciante en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial el cual inicio el día tres del mes de Marzo del año (2022) dos mil veintidós, donde se designó ALBACEA a la señora ANA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, con domicilio en Calle Once número 1216 de la Colonia Hipódromo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122, Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. - DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 04 DE MARZO DEL 2022.

**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**  
**Titular de la Notaría Pública N° 6.**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA NO. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO GONZALEZ PALMA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA FLORINDA MARGARITA RIVERA JIMENEZ Y SUS HIJOS ROBERTO ALFONSO, MIGUEL SEBASTIAN Y CLAUDIA MARGARITA DE APELLIDOS GONZALEZ RIVERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 10 DE MARZO DE 2022.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EXTRACTO.**

En este juzgado se presentó MANUELA GOMEZ GONZALEZ, a demandar en Procedimiento Especial Sobre **Rectificación de acta de nacimiento**, dentro del expediente **35/2022**; ya que afirma que en su acta de nacimiento levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad de Monclova, Coahuila, de fecha 06 de mayo de 1964, existe un error le pusieron MANUELA GOMEZ AGUILAR, siendo lo correcto **MANUELA GOMEZ GONZALEZ**, dicha demanda se admitió a trámite el día (13) trece de enero de dos mil veintidós (2022).

Se ordena la publicación de un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello y se ordena fijar además en lugar visible de la Oficialía del Registro Civil antes señalada, el extracto deberá señalar que se admitirá a contradecirla a cualquiera que, teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, a partir de la publicación, hecho lo anterior deberá remitir la constancia correspondiente a este Juzgado.

**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Familiar**  
**del Distrito Judicial de Monclova**

**Licenciado JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.**

NOTA: Se publicará en la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 22 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito judicial de Monclova, Coahuila se presentó el C. **ALFREDO VALADEZ REYNA** a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta del Registro Civil**, dentro del expediente número **133/2022**, ya que en el acta de nacimiento del actor cuyos datos de identificación son: libro (01) uno , acta número (45) cuarenta y cinco, de fecha diecisiete (17) de marzo de (1957) mil novecientos cincuenta y siete, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Nadadores, Coahuila, se asentó como fecha del nacimiento el 29 de marzo de 1956 siendo lo correcto que su nacimiento fue el 29 de marzo de 1957 con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 25 de febrero del 2022.

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.**

**LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila.

(RÚBRICA) 22 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Ante este juzgado se presentó CLAUDIA PATRICIA TORRES RODRIGUEZ, promoviendo Procedimiento Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, y a RAUL ENRIQUE ARANA TORRES en su carácter de albacea de RAUL RUBEN ARANA MAHONEY, expediente número **135/2022** manifestando que en el **acta de defunción de RAUL RUBEN ARANA MAHONEY**, se asentó por error que se está civil era el de casado y manifiesta que lo correcto es que el estado civil era el de CONCUBINO.

Monclova, Coahuila, a 10 de Marzo del 2022.

**SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.  
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello.

(RÚBRICA) 22 MAR

---

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**


---

**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 66/2022**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Medellín Ruiz**; denunciado por Santiago Medellín Ruiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 74/2022**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Sánchez García**; denunciado por Martina Olivia Lara; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 79/2022**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Antonio Moreira Castañeda**; denunciado por Juana María Treviño Rodríguez, José Antonio Moreira Treviño, Verónica Coral Moreira Treviño, Claudia Lorena Moreira Treviño, Gabriel Alejandro Moreira Treviño y Alejandra Moreira Treviño; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 3 de marzo del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 70/2022**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Rodríguez Morales y Guadalupe Orta Granados**; denunciado por Blanca Estela Rodríguez Orta y Rosa Guadalupe Rodríguez Orta; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**OFICIO NÚMERO: 62/2022**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raymundo Medellín Ruiz**; denunciado por Santiago Medellín Ruiz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 24 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de febrero del año 2022

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **114/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **DAVID REYES REYES y PAULA JUANA AGUILAR GARCIA**, denunciado por el C. AGUSTIN REYES AGUILAR, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **115/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUCIANO CHAVEZ SALAZAR y PAULA ALVARADO CONTRERAS**, denunciado por la C. **APOLONIA CHAVEZ ALVARADO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE FEBRERO DE 2022.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del Juicio de **Divorcio**, expediente **544/2016**, promovido por Juan Sergio Mota García contra **Juanita Graciela De la Rosa Hernández**, se ordenó publicitar el remate en pública subasta en segunda almoneda que se celebrará a las trece horas con treinta minutos (13:30) del día (25) de abril del año dos mil veintidós (2022), respecto al siguiente bien:

inmueble ubicado en calle Nogales, manzana 31, lote 36, colonia Libramiento sur de la localidad de Nueva Rosita Coahuila de Zaragoza, con superficie de 154.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al norte mide 7.00 metros y colinda con lote número 1; al sur

mide 7.00 metros y colinda con calle nogales; al oriente mide 22.00 metros y colinda con lote 35; al poniente mide 22.00 metros y colinda con el lote 37, inscrito en la oficina registral y catastral de Sabinas, Coahuila de Zaragoza bajo la partida 5594, tomo C, foja 180 libro 13 sección C, foja 180 de fecha doce de abril de 2000. Se hace saber que la base del remate será de \$859,000.00 (ochocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 m.n.) y como va ser en segunda almoneda se realiza una rebaja del 25% (veinticinco por ciento) de su valor avalúo, dando una cantidad de \$644,250.00 (seiscientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad que servirá como postura legal para su legal anuncio para venta judicial En la inteligencia que para tomar parte en la subasta, los postores deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil de Coahuila, y depositar en los términos ahí dispuestos una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate \$64,425.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se expide éste extracto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para ello.

Sabinas, Coahuila. 03 de marzo del 2022.

**Emmanuel Treviño Leyva**  
**Secretario de acuerdo y trámite.**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 1 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad actuando en el expediente número **600/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA SANTA SÁNCHEZ GONZÁLEZ** denunciado por **ERNESTO DE LEON RAMIREZ** ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en la Página del Portal Electrónico del Poder Judicial del estado, convocando a todos. Los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se presenten en el juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ  
(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de Marzo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. DIANA ARACELI CAMPOS DE LA ROSA, denunciando la **Sucesión intestamentaria** a bienes de sus padres los C.C. **DAVID CAMPOS MARTINEZ Y ADELAIDA DE LA ROSA TAPIA**, quienes fallecieron el día 31 de mayo del 2007 y 16 de octubre del 2016, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. RICARDO RENDON ESPINOZA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 29 de abril del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 11 de marzo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
(ROBL430708SI2)  
(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de marzo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JOSE RUBEN RIOJAS RODRIGUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **DELIA RODRIGUEZ GARZA**, quien falleció el día 21 de febrero del 2022, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a él C. JOSE RUBEN RIOJAS RODRIGUEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 29 de abril del 2022.

Sabinas, Coahuila, a 11 de marzo del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
(ROBL430708SI2)  
(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron la AMANDA DE LUNA PADILLA E HIJOS, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE RABAGO GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (06) SEIS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Marzo del 2022

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera con despacho en la Calle 1° de Mayo, número 129 Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. GRICELDA PELAYO VALADEZ, en su carácter de hija e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la SRA. RAMONA VALADEZ DORADO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 14 de Marzo del 2022

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**  
**DATF7712238C2**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de Marzo del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JESUS HERACLIO ZAYAS VENEGAS, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su tía la C. ROSA IRENE ZAYAS RAMOS, quien falleció el día 18 de octubre del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a el C. JESUS HERACLIO ZAYAS VENEGAS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de mayo del 2022.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Marzo del 2022

"ANTE MI"

**LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS**  
**(ROBL430708SI2)**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR

---

**DISTRITO DE RIO GRANDE**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RIO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**  
**DE: JOSEFA PATENA CISNEROS.**  
**EXPEDIENTE No. 88/2022.**

Que mediante escrito de fecha 14 de febrero de 2022, ocurrió ante este Juzgado Jesús Carmona Patena, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josefa Patena Cisneros**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un

intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de la Ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Josefa Patena Cisneros, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 16 de abril de 2004, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil viuda. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de marzo de 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia  
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.**  
(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**E D I C T O.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario  
a bienes de: Eliseo González Rico.  
Expediente No. 91/2022**

Que mediante auto del 28 de febrero de 2022, se tuvo a Dora Elia López Pérez, Cecilia Migdalia, Eliseo Jr y Anthony de apellidos González López, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eliseo González Rico**, la primera en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a C123la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Eliseo González Rico, era de nacionalidad mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 14 de febrero de 2021, en Fort Worth, Texas, a los 52 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Dora Elia López Pérez, padres Manuel González y Migdalia Rico. Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 1 de Marzo de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera  
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**  
(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**E D I C T O.**

**Juicio Sucesorio Intestamentario  
a bienes de: Rafael Parral Botello y  
Olga Palacios Chavarría.  
Expediente No. 101/2022**

Que mediante auto del nueve de marzo de dos mil veintidós, se tuvo a Carmen, Rafael, Armando y Eduardo de apellidos Parral Palacios, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Rafael Parral Botello y Olga Palacios Chavarría**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Rafael Parral Botello, era de nacionalidad mexicana, originario Torreón, Coahuila, quien falleció el día 8 de agosto de 2016, en Piedras Negras, Coahuila, a los 75 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Olga Palacios Chavarría, padres Rafael Parral Espinoza (f) y Carmen Botello de Parral (f); y, la autora de la sucesión Olga Palacios Chavarría, era de nacionalidad mexicana, originaria de Torreón, Coahuila, quien falleció el día 19 de diciembre de 2021, en Piedras Negras, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil viuda, padres Julio Palacios y Eugenia Chavarría de Palacios. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de Marzo de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de**

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22**  
**RIO GRANDE, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA CIUDADANA LICENCIADA ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA, NOTARIO PUBLICO NO. 22 con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial Rio Grande y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 305 Ote calle Aldama, Colonia Centro, informa;

Con fecha (07) de Diciembre del 2021, en la Notaria Publica (22), compareció los CC. CARLOS HUMBERTO GARCIA DE HOYOS Y MARCO ANTONIO GARCIA DE HOYOS en su carácter de nietos y COMO PRESUNTOS HEREDEROS, solicitando el inicio del Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **JESUS DE HOYOS MIJARES** y **SRA. ISABEL PEÑA RODRIGUEZ**, fallecieron el 26 de Enero del 2009 y 06 de Enero del 1924, en ciudad de Nava, Coahuila y Piedras Negras, Coahuila, exhibiendo el acta defunción del autor de sucesión, señalando que tiene domicilio Calle Arteaga 14, Colonia Centro en Nava, Coahuila.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 1126 del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se fija fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos y publíquense (2) dos edictos en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del poder Judicial del Estado por (2) dos veces con un intervalo de (10) diez días.

Nava, Coahuila a 09 de Marzo del 2022.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ANA GABRIELA FERNANDEZ OSUNA**

**Notario Público (22) Veintidos de Rio Grande.**

(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (03) tres de Febrero del año (2022) veintidos, comparecieron ante mí las C.C. CECILIA ESPINOZA SALAZAR Y MARIA CECILIA AMEZCUA ESPINOZA, por sus propios derechos, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y la segunda en su calidad de hija manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de **CESAR AMEZCUA TREVIÑO**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 01/2022, quien falleció el día (10) diez de Marzo del año (2005) dos mil cinco, en la ciudad de San Antonio, Texas.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. CECILIA ESPINOZA SALAZAR, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Lunes (28) veintiocho de Marzo del (2022) dos mil veintidós, a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 08 de Febrero de 2022.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**

(RÚBRICA) 11 y 22 MAR



**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR que el día (15) quince de Febrero del año (2022) veintidós, comparecieron ante mí los C.C. LETICIA SANCHEZ PERALES y MANUEL SANCHEZ PERALES en su calidad de hijos y presuntos herederos manifestando que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de **LETICIA PERALES CORTINAS**, radicado con el número de expediente P.INTEST. 02/2022 quien falleció en la ciudad de Del Rio, Texas, E.U.A. el día (5) cinco de Noviembre del año (2016) dos mil dieciséis.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. LETICIA SANCHEZ PERALES, quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Lunes (28) veintiocho de Marzo de 2022 a las 12:30 horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 22 de Febrero de 2022.

**LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.**  
**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o :**

En los autos del Expediente número **62/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ramiro Treviño Isais**, promovido por Olga Lidia Treviño Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 21 de abril de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de marzo de 2022

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal.**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
 ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o :**

En los autos del Expediente número **68/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Bartola Almeda Barrera**, promovido por Ma. Inés Castañeda Almeda y Luis Castañeda López; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 28 de abril de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 15 de marzo de 2022

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**  
**Secretario de Acuerdo y Trámite**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Citación  
AT'N. Sagrario Bonilla Alvarado**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente número **429/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario (A bienes de Juana Alvarado Guerrero)**, promovido por Carolina Bonilla Alvarado, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Sagrario Bonilla Alvarado, se ordena la citación por edictos los cuales deberán publicarse por dos veces con intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a la ciudadana en mención que deberá presentarse ante éste Juzgado, a las 09:30 horas del 19 de abril de 2022, para el desahogo de la Junta de Herederos, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de marzo de 2022

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.**  
**Secretaria de Acuerdo y Tramite.**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 25 de Febrero del 2022 el señor MANUEL GARCIA ESTRADA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES GUADALUPE GARCIA MOLINA y BARBARITA GARCIA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 11 de Mayo del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.  
**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Marzo del 2022

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 17 de Febrero del 2022 la señora MA. CANDELARIA CRUZ MORALES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFA MORALES GONZALEZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 28 de Abril del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.  
**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Marzo del 2022

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 23 de Enero del 2022 los señores RAFAEL IZAGUIRRE MOCTEZUMA, ERIKA LUCIA IZAGUIRRE CACERES, RODRIGO CARLOS IZAGUIRRE CACERES Y RAFAEL ALEJANDRO IZAGUIRRE CACERES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **MARIA TERESA CACERES SOTO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 04 de Mayo del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Marzo del 2022

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 10 de Enero del 2022 los señores MARIA TERESA VARA AGUIRRE ,MARCO ANTONIO AGUIRRE, y JOSEFA ELOINA AGUIRRE DELGADO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **MARCO ANTONIO AGUIRRE DELGADO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 18 de ABRIL del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Marzo del 2022

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 11 de Enero del 2022 el señor RUTILIO PEREZ SIERRA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **SARA SIERRA RIOJAS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 22 de ABRIL del 2022, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio

Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Marzo del 2022

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**

---

## DISTRITO DE TORREÓN

---

**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 64**

**TORREÓN, COAHUILA**

### EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 26 de febrero de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **MARIA CRISTINA HERNANDEZ SAUCEDO**, en el que comparecen VICTOR MANUEL GARCIA ALCANTAR y ZINTHIA ADANELI GARCIA HERNANDEZ, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y esta última como hija de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 28 de febrero de 2022.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**

**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**

**RFC: COBC-841008-8ZA**

**(RÚBRICA) 11 y 22 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

### EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós se presentó ROBERTO SIFUENTES JIMENEZ a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO SIFUENTES PUENTES**, quien falleció el día 18 de Abril del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radico el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **106/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, a asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de marzo de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

### EDICTO

**# 50/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **GREGORIO SANTOYO GARCÍA**, bajo el expediente número **110/2022**, el cual fue denunciado por LETICIA SUÁREZ LUJÁN, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de marzo de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el

juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de marzo de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.**  
 (RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciséis de febrero del dos mil veintidós se presentó MARIA DE JESUS DE NATIVIDAD BAÑUELOS SOTO a denunciar el fallecimiento de **ROMAN PALACIO QUIROZ**, quien falleció el día 02 DE JULIO DEL 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **117/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de concubino se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de marzo del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 87**  
**TORREÓN COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JESUS BUSTOS ARIAS**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES MARIA DEL CARMEN BUSTOS VALADEZ Y JESUS EDUARDO BUSTOS VALADEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO VALADEZ CAZARES, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ADEMÁS EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO ANGEL IVAN BUSTOS VALADEZ, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CERRADA VÍA FLORENCIA #96 RESIDENCIAL SENDEROS 27018 EN TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 12 DE MARZO DE 2022

**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 87**  
 (RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR



**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 40**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: Los señores DANIEL CHAVEZ ARCOS y OLALLA

CHAVEZ ARCOS, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** a bienes de **OLALLA ORQUIDEA ARCOS MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 12 de enero de 2021, habiéndose propuesto como Albacea al señor DANIEL CHAVEZ ARCOS, con domicilio en Ave Mayran Número 597 Colonia Torreón Jardín 27200 de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 24, levantada a las 11:00 horas del día 08 de marzo de 2022.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 11 de marzo del 2022

**LIC. CARLOS RANGEL ORONA**  
**NOTARIO PUBLICO No.40**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 5 ABR**

---

## DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SAN PEDRO LAS COLONIAS, COAHUILA**

### EDICTO.

NOTIFICACIÓN. BERTA FERRARA ORTIZ. En el expediente **247/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCION DE NULIDAD E INEXISTENCIA DE ESCRITURA**, promovido por EVERARDO GAMEZ VALDEZ, en contra de **BERTHA FERRARA ORTIZ**, obra un auto de fecha dos de diciembre del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a BERTHA FERRARA ORTIZ, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS siguientes a la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**EL C. SECRETARIO**  
**PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**  
**(RÚBRICA) 22, 25 MAR y 1 ABR**

---

## CIUDAD DE MEXICO.

---

**JUZGADO SEXAGÉSIMO DE LO CIVIL.**  
**CIUDAD DE MÉXICO**

### EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** PROMOVIDO ANTE ESTE H. JUZGADO POR BANCO INBURSA S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA. EN CONTRA DE **COLEGIO LOS ANGELES DE TORREON, S.C. Y ELENA ARELLANO GUZMÁN**. EXPEDIENTE NÚMERO **795/2009**. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 570 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE UBICADO EN POLIGONO UBICADO EN EL EJIDO "LA UNIÓN" DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA ACTUALMENTE CONOCIDO COMO LOTE DE TERRENO CON LA DENOMINACION POLIGONO FUSIÓN CALLE BOULEVARD LAS QUINTAS EXTERIOR 520, COLONIA LA UNIÓN DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, C.P. 27420, SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$69,369,000.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), PUBLÍQUENSE EDICTOS CONVOCANDO POSTORES POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO ASÍ COMO EN LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MEXICO, Y EN EL PERIODICO DIARIO DE MEXICO DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO. TODA VEZ QUE EL BIEN INMUEBLE MATERIA DEL REMATE SE ENCUENTRA FUERA DE LA JURISDICCION SE CONCEDE SIETE DÍAS MÁS PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, POR RAZON DE LA DISTANCIA.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" DEL JUZGADO**  
**SEXAGESIMO DE LO CIVIL.**

**LIC. FEDERICO RIVERA TRINIDAD.**  
**(RÚBRICA) 22 MAR y 19 ABR**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)